



DECRETO ALCALDICIO N° 1850 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 02 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 185 de fecha 02.07.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar iniciar Proceso Licitación Pública para "Adquisición de 3 camionetas y 1 furgón municipal". Adjunta Términos de Referencia y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE proceso Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**Adquisición de 3 camionetas y 1 furgón municipal**".

APRUEBASE Términos de Referencia y Anexos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.03.000.000.000 "Vehículos", del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado Público (1)

Dirección Adm y Finanzas (2)